

Presentación de los avances de los Proyectos que están realizándose en el marco del CONACES.



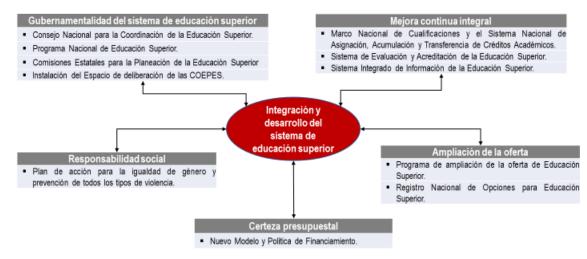
Avances de los Proyectos que se realizan en el seno del CONACES para implementar la Ley General de Educación Superior

IX Sesión Ordinaria del Consejo de Institutos Tecnológicos e Instituciones Afines (CITIA)

Marzo 29, 2022



Proyectos para la integración y el desarrollo del sistema de educación superior





El punto de partida: instalación del CONACES

El Artículo 52 de la Ley General de Educación Superior (LGES) establece que:

El Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) es un órgano de interlocución, deliberación, consulta y consenso para acordar las acciones y estrategias que permitan impulsar el desarrollo de la educación superior.

Los proyectos que se impulsan en el seno del CONACES tienen el propósito de cumplir con lo que dispone la LGES.

Así lo establece el ACUERDO S.O.CONACES.1ª.7.:

El CONACES acuerda que las **autoridades e instituciones educativas** que lo integran impulsen acciones en sus respectivos ámbitos de competencia para dar cumplimiento a los mandatos derivados de la **Ley General de Educación Superior** que correspondan a cada ámbito local.

En consecuencia, las autoridades educativas federales y estatales, así como los representantes de las IES han trabajado de manera coordinada en los siguientes proyectos:



Proyectos para la integración y el desarrollo del sistema de educación superior

Proyecto	Avance
 Propuesta metodológica para formular el Programa Nacional de Educación Superior. (Artículo 56 y Transitorio Décimo Segundo de la LGES) 	Integración de una Comisiones de especialistas con probada experiencia en planeación de la educación superior para elaborar la propuesta.
 Reinstalación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) o instancias equivalentes en cada una de las entidades federativas, en los términos establecidos en el artículo 54 de la Ley General de Educación Superior. (Artículo de la LGES) 	Instaladas: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Ciudad de México. En proceso: Baja California, Coahuila, Colima, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosi, Tabasco, Veracruz, Yucatán Zacatecas, Chihuahua, Guerrero, Nuevo León y Sinaloa.
 Instalación del Espacio de deliberación de las COEPES. (Artículo 54 y Transitorio Décimo Quinto de la LGES) 	Se instaló el espacio con la participación de los representantes de las 32 entidades federativas.



Proyectos para la integración y el desarrollo del sistema de educación superior

Proyecto	Avance
 Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos. (Artículo 19 de la LGES) 	Se aprobó y enriqueció el proyecto de instrumento jurídico elaborado por la SEP, en cumplimiento del articulo 19 de la Ley General de Educación Superior.
 Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. (Artículo 58 y Transitorio Décimo Tercero) 	Se presentó oportunamente y se integró una Comisión para instrumentar el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
 Sistema Integrado de Información de la Educación Superior. (Articulo 61 de la LGES) 	Se presentaron avances y se instaló un comité técnico para el desarrollo del sistema.



Proyectos para la integración y el desarrollo del sistema de educación superior

Proyecto	Avance
 Programa de ampliación de la oferta de Educación Superior. (Artículo Transitorio Tercero de la LGES) 	Integración de una Comisión de especialistas con probada experiencia en planeación de la educación superior para revisar la propuesta.
 Registro Nacional de Opciones para Educación Superior. (Artículo 38 y Noveno Transitorio de la LGES) 	Está en proceso el registro de información en la plataforma. https://rences.sep.gob.mx#:~text=E%20Registro%20Nacional%20de%20Opciones.de%20Educaci%C3%83n%20Superior%20de%20M%C3%A9xico
 Plan de acción para la igualdad de género y prevención de todos los tipos de violencia. (Articulo 43 de la LGES) 	Creación de una Comisión de Trabajo para elaborar el Plan de acción de Igualdad de Género a partir de un documento base.
Nuevo Modelo y Politica de Financiamiento. (Titulo sexto de la LGES)	Se presentó una propuesta amplia y se convocó para recibir comentarios. Posteriormente, se formó una Comisión integrada por titulares de las IES del CONACES para presentar el Plan de Acción ante diversas autoridades.



Al servicio y fortalecimiento de la educación superior